

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.125 · 2019

LEY 15.125

Boletín Oficial, 17 de enero de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.125

ARTÍCULO 1°. Declárese Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a la Cantora Lidia Borda, por su destacado aporte artístico a la cultura rioplatense y latinoamericana, por su reconocida actuación en los ámbitos nacional e internacional como exponente de la música popular nacional, y su compromiso en la transmisión de valores por una sociedad justa, solidaria y equitativa.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.125. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).